

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 322-2344186

RADICADO: 2015-00069-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA DE JESUS TRONCOSO GRANADOS – DANIELA
MARCELA BOLIVAR TRONCOSO – ADRIANA PARICIA BOLIVAR TRONCOSO
– ANDREA PAOLA BOLIVAR TRONCOSO
DEMANDADO: ELECTRICARIBE SA ESP- FONDO NACIONAL DEL PASIVO
PENSIONAL Y PRESTACIONAL LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.
E.S.P - FONECA al presente proceso cuyo vocero es la FIDUCIARIA LA
PREVISORA S.A.
LLAMADO EN GARANTIA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE
COLOMBIA SA

Santa Marta, Junio dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente.. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)